

Tal como hemos analizado, las actividades partidarias del socialismo abarcaban las funciones más diversas proporcionando a esta corriente ideológica una amplitud de maniobra sólo comparable con el gran campo de acción que se había procurado. Ello, sin embargo, tiene origen en los inicios del Partido en cuanto tal, pues ya entonces contaba con una cantidad respetable de asociaciones socialistas que continuaron actuando en los diversos ámbitos. Estas organizaciones "paralelas", tal como las hemos denominado en el comienzo del capítulo, pueden extraerse del periódico "La Vanguardia" del 4 de julio de 1896, en el Congreso Constituyente del mismo.

La FORA

Las circunstancias apreciadas en los capítulos anteriores van a permitir la realización del IV Congreso de la Federación Obrera Argentina de trascendental importancia institucional en la historia del movimiento obrero argentino.

En el IV Congreso se adoptan variadas e importantes resoluciones de las cuales, la más importante y trascendental se denominó "Pacto de Solidaridad" que hemos de analizar íntegramente en el presente capítulo.

El Congreso, realizado entre el 30 de julio al 2 de agosto de 1904, se preocupa del conjunto de problemáticas planteadas por la realidad política. Así, al referirse a una posible participación dentro del conflicto político que se avecina, referido fundamentalmente al conato revolucionario del radicalismo que estallaría al año siguiente, la Federación Obrera Argentina resuelve "abstenerse de intervenir hasta tanto pueda realizar por su cuenta la revolución".

Los postulados anarquistas se van fortificando crecientemente en el seno de la organización, tanto más cuanto más se debilitaba la representatividad de la U.G.T.

De tal forma, resulta una ampliación de las declaraciones antimilitaristas del año anterior y una adhesión del movimiento obrero argentino al congreso antimilitarista que se efectuaba en Europa. La declaración dice textualmente:

"Considerando que el militarismo es el azote de la clase trabajadora y el defensor del capital, y causa por supuesto le todo fracaso de huelgas, las sociedades presentes hacen moción para que en el seno de este congreso surja una comisión que se ponga en comunicación y forme un acuerdo con todas las ligas antimilitaristas del mundo para provocar un desbande general de las filas del militarismo de todo el orbe en beneficio de la clase trabajadora y que esta comisión haga extensiva dicha propaganda en el seno de todas las sociedades, centros obreros y de toda institución liberal, y al mismo tiempo procurar, por todos los medios posibles, a aquellos soldados que quieran desertar de las filas del militarismo y recomendarlos a las ligas antimilitaristas, federaciones obreras de resistencia de todos los países y que esa comisión para llevar a cabo esa propaganda se sirva de "El Manual del soldado", redactado por la Bolsa de Trabajo de París". La posición de la F.O.A. se va acercando a las ideas de Pelloutier y, más adelante, de Sorel y su sindicalismo revolucionario.

Por ello, la Federación resolvió crear un fondo denominado "Fondo del Soldado" para ayudar económicamente a los desertores en fuga y para apoyar a la propaganda antimilitarista. Otro de los temas analizados fue el medio de lucha, la huelga general, tema obligado de todos los congresos obreros. Al respecto el congreso estableció que "las huelgas son escuela de rebeldía y recomienda que las parciales se hagan lo más revolucionarias que sea posible para que sirvan de educación revolucionaria y éstas de preámbulo para una huelga general que pueda ser motivada por un hecho que conmueva a la clase trabajadora y que la Federación debe apoyar"; asimismo, los aspectos que Abad de Santillán denomina como "Táctica de Resistencia", fueron declarados como "la más amplia concepción revolucionaria de los trabajadores, para hacerse respetar contra los avances de la prepotencia capitalista prescindiendo por completo de la ayuda pecuniaria".

En el IV Congreso se adoptan variadas e importantes resoluciones de las cuales, la más importante y trascendental se denominó "Pacto de Solidaridad"

Otro de los temas fundamentales que estaba en juego en aquel momento era la elaboración de un proyecto de ley de un "Código de Trabajo", elaborado por el Ministro del interior Joaquín V. González que se habla sensibilizado notablemente frente a los actos de violencia y la represión oficial y militar que se habían producido durante el año 1904 y anteriores.

El análisis realizado por los delegados al congreso resulta a todas luces, terminante.

"Considerando que el proyecto de Ley del Trabajo es un atentado sin precedentes contra todas las libertades colectivas e individuales, el congreso declara:

1º Que et proyecto de Ley Nacional del Trabajo sólo favorecerá a los capitalistas, por cuanto ellos podrán eludir las responsabilidades que se les asignan y los obreros tendrán que cumplirlas fielmente.

2º Porque el proyecto de Ley del Trabajo es un descarado ardid tendido a los trabajadores para destruir su actual organización y procesar y encarcelar mas fácilmente a los obreros conscientes.

3º Que no estando en ningún modo dispuestos a dejarnos arrebatar nuestros más elementales derechos, haremos una agitación en toda la República para combatir la Ley Nacional llegando, si es preciso a la huelga general".

Es notable y, hasta sorprendente, la forma en que los postulados ideológicos del anarquismo dedicado, fundamentalmente, a combatir todo lo proveniente del Estado o partidos políticos, llevan a la central obrera a combatir medidas que importan un muy evidente progreso para los trabajadores. Es curioso que tanto el anarquismo como el conservadurismo más retrógrado de la época coincidan frente al proyecto.

Los primeros argumentaron la violación de las libertades constitucionales; en realidad estaban protegiendo su legitimidad como dirigentes pues un Estado progresista les hubiera arrebatado el consenso de los trabajadores; los segundos la combatieron ardorosamente porque atentaba directamente contra sus propios intereses ligados no sólo a las actividades productivas, sino a un comercio humano, por medio de las agencias de colocaciones y otros instrumentos de explotación ya vistos.

Por ello, la Federación se preocupa de un tema completamente reivindicativo declarando que las maquinarias de las industrias deben dejar de ser monopolio exclusivo de la clase explotadora en perjuicio de la otra clase explotada, haciendo así que el progreso mecánico sea obra benéfica para la humanidad.

Luego de tocarse estos temas, se pasa a lo que hemos considerado el tema fundamental del IV Congreso de la Federación Obrera Argentina, es decir, al **PACTO DE SOLIDARIDAD**.

Este instrumento permitió que la F.O.A. se convirtiera en la **FEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA**, más conocida en nuestra historia como **F.O.R.A.**, presuponiendo inválida toda división territorial desde un punto de vista político o nacional, los países no serían tales, para los dirigentes de la central, sino, simplemente, regiones de una misma realidad, por ello se adoptó esta nueva denominación.

Abad de Santillán sostiene que "el pacto de solidaridad aprobado por el IV congreso y su sistema de organización es toda una pieza valiosa que constituye el marco de un amplísimo desarrollo posible", opinión con la que coincidimos plenamente sobre todo por su apreciación ideológico-política y sus contenidos tácticos y estratégicos. Estas razones nos impulsan a reproducirlo en su totalidad:

"Considerando que el desenvolvimiento científico tiende, cada vez más, a economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario a la satisfacción de sus necesidades; que esta misma abundancia de producción desaloja a los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, convirtiéndolos en intermediarios y haciendo con este aumento de asalariados improductivos cada vez más difícil su vida; que todo hombre requiere para su sustento cierto número de artículos indispensables y por consiguiente necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo a esta producción, como lo proclama la justicia más elemental; que esta sociedad lleva en su seno el germen de su destrucción por el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en forma de huelgas presenciamos; que el descubrimiento de nuevos instrumentos de riquezas y la perfección de los mismos lleva la miseria a millares de hogares, cuando la razón nos dice que a mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos; que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente; que esta constitución viciosa es causa de guerras intestinas. Crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad nos han dado los pensadores más modernos basándose en la observación y la inducción científica de los fenómenos sociales; que esta transformación económica tiene que reflejarse también en todas las instituciones; que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual; que ésta es indispensable para que la libertad social sea un hecho, que esa libertad no se pierde sindicándose con los demás productores, antes bien que aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo; que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la del otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás; que las leyes codificadas e impositivas deben convertirse en constatación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos, y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración hacia lo mejor, cuando se haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierten hoy al hombre en lobo del hombre y funde un pueblo de productores libres para que al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el esclavo y el amo, que con sus diferencias han ensangrentado la historia, se abracen al fin bajo la sola denominación de hermanos.

El cuarto congreso de la Federación Obrera Argentina declara que ésta debe dirigir todos sus esfuerzos a conseguir la completa emancipación del proletariado, creando sociedades de resistencia, federaciones de oficios afines, federaciones locales, consolidando lo nacional, para que así, procediendo de lo simple a lo compuesto, ampliando los horizontes estrechos en que hasta hoy han vivido los productores, dándole a éstos más pan, más pensamiento, más vida, podamos formar con los explotados de todas las naciones la gran confederación de todos los productores de la tierra, y así solidarizados podamos marchar firmes y decididos a la conquista de la emancipación económica social.

1 Organización de la clase obrera de la República en sociedades y oficios.

2 Constituir con estas sociedades obreras Federaciones y oficios similares.

3 Las localidades formaran Federaciones locales; las provincias. Federaciones comarcales; las naciones Federaciones Regionales; y el mundo entero una Federación Internacional, con un centro de relaciones u oficina para cada Federación mayor o menor dentro de estas colectividades.

4 Lo mismo en la oficina central que nombre para los efectos de relación y de lucha que los organismos que representan las federaciones de oficio y oficios similares, a la par que serán absolutamente autónomos en su vida interior y de relación, sus individuos no ejercerán autoridad alguna, y podrán ser sustituidos en todo tiempo por el voto de la mayoría de las sociedades federadas reunidas en congreso, o por la voluntad de las sociedades expresada por medio de sus respectivas federaciones locales y de oficio.

5 En toda localidad donde haya constituidas sociedades adheridas a la Federación Obrera Regional Argentina, ellas entre sí, se podrán declarar en libre pacto local.

6 Sentados estos principios, base fundamental de nuestra organización, se procederá a la constitución de las Federaciones locales sobre la base de las ya existentes.

7 La oficina de la Federación Obrera Regional Argentina, o sea el Consejo Federal, constará de nueve miembros, los cuales se repartirán los cargos en la forma que tengan por conveniente. Además formaran parte de la oficina central o Consejo Federal, un delegado por cada Federación local, los cuales tendrán el carácter de secretarios corresponsales, con vos y voto, y deberán encenderse directamente con el Consejo Federal.

8 Todas las demás sociedades que componen esta Federación, se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias exijan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas que provoquen la burguesía y en las demandas del proletariado.

9 Para que la solidaridad sea eficaz en todas las luchas que emprendan las sociedades federadas, siempre que sea posible deben consultar a sus respectivas federaciones, a fin de saber con exactitud los medios o recursos con que cuentan las sociedades que la forman.

10 La sociedad es libre y autónoma en el seno de la Federación local; libre y autónoma en el seno de la Federación comarcal; libre y autónoma en la Federación Regional.

11 Las sociedades, las Federaciones locales, las Federaciones de oficios similares, y las Federaciones comarcales, en virtud de su autonomía, se administrarán de la manera y la forma que crean más convenientes, y tomarán y pondrán en práctica todos los acuerdos que consideren necesarios para conseguir el objeto que se propongan.

12 Como cada sociedad tiene el derecho o iniciativa en el seno de su Federación respectiva, todos y cada uno de sus socios tienen el deber moral de proponer lo que crean conveniente, lo cual una vez aceptado, por su respectiva Federación, deberá ésta proponerla en conocimiento del Consejo Federal, para que éste a su vez lo ponga en conocimiento de todas las sociedades y Federaciones adheridas, y lo lleven a la práctica todas las que lo acepten.

13 Los congresos sucesivos serán ordinarios y extraordinarios. Éstos se celebrarán siempre que las convoque la mayoría de las sociedades pactantes, por sus Federaciones respectivas, las cuales Federaciones comunicarán su voluntad al Consejo Federal para los efectos materiales de la convocatoria.

Para los primeros se fijará la fecha en la sesión de cada congreso.

En cuanto al lugar de reunión, lo fijará la mayoría de las sociedades pactantes, para lo cual serán consultadas por el Consejo Federal con dos meses de anticipación a la fecha acordada por el anterior congreso, si se trata de los ordinarios.

14 Los delegados podrán ostentar en los congresos todas cuantas representaciones les sean conferidas por sociedades de resistencia, conferidas en forma, pero sólo tendrán un voto cuando se trate de asunto de carácter Interno del congreso.

Para los de carácter general tendrán tantos votos como representaciones.

15 Para ser admitido como delegado al congreso, será necesario que el delegado acredite su condición de socio en alguna de las sociedades adheridas a este pacto y no ejerzan o hayan ejercido cargo alguno político, entendiéndose por tales las de diputados, concejales, empleados superiores de la administración, etcétera.

16 Los acuerdos de este congreso que no sean revocados por la mayoría de las sociedades

pactantes, serán cumplidos por todas las federadas ahora, y por las que en lo sucesivo se adhirieran.

6 En cada congreso se determinará la localidad en que ha de residir el Consejo Federal y la cuota que deberán abonar las sociedades adheridas para la propaganda, organización y edición de un periódico oficial.

7 Este pacto de solidaridad es reformable en todo tiempo por los congresos o por el voto de la mayoría de las sociedades federadas; pero la Federación pactada es insoluble mientras existan dos sociedades que mantengan este pacto".

El resto de las deliberaciones se centraron sobre el tema de la organización. La organización de la F.O.R.A., de la sociedad de resistencia y de oficio, ya que no se podía suponer que existiera un sindicato de industria, pareciera ser la forma más idónea para establecer una unidad orgánica viable por aquellos tiempos. Los sindicatos de oficios varios, juzga Rotondaro, cumplieron una función importante, sobre todo en el proceso de difusión de la organización obrera en las dilatadas regiones del país. Los trabajadores agrarios tuvieron contacto con el movimiento obrero por medio de dichas organizaciones, verdaderas avanzadas de la militancia sindical.

Tal como hemos venido observando a lo largo de nuestra historia, nos demuestra que la F.O.R.A. se vio obligada a rivalizar permanentemente con las organizaciones socialistas y fundamentalmente con su Partido.

Así, en 1904, la Federación produce una declaración contra este tipo de organismos. En la misma, se ratificaba el propósito del proletariado de mantener una "lucha esencialmente económica y absolutamente independiente y antagónica con toda tendencia política"... "Que el Partido Socialista no puede bajo ningún concepto dar uno u otro carácter al movimiento realizado por dos razones fundamentales; Primero: porque no ha sido el Partido Socialista quien lo declaró, pues bien sabido es que dicho paro general (de fines de 1904) fue acordado por la Federación, sin que ésta haya siquiera solicitado su concurso; Segundo: que al adherirse al paro por la Federación acordado, no puede imponer al movimiento que esta institución realizó su particular modo de ver. Que el Partido Socialista no puede atribuirse una representación de que carece en el seno del proletariado consciente, pues vegeta repudiado por la inmensa masa de obreros organizados, por su acción disolvente en el seno de las agrupaciones obreras, teniendo en su seno adherentes expulsados y carneros de las asociaciones de resistencia".

Finalmente, el Consejo Federal de la F.O.R.A. sentencia a la U.G.T. junto con el Partido: "Que el Partido Socialista nunca ha sabido defender los intereses de la clase trabajadora puesto que su hija bastarda, la U.G.T., ha sido creada para neutralizar la acción reivindicadora del proletariado consciente que no somete su pensamiento al estrecho círculo de un partido político". (19)

(19) La Protesta, 7-12-04

Los gremios anarquistas, suficientemente mayoritarios buscaban imponer sus condiciones frente al movimiento obrero. Los sucesos del año 1905 vendrían —pese a la represión— como "anillo al dedo" a las intenciones anarquistas. En la noche del 3 al 4 de febrero se sublevan diversos regimientos y destacamentos militares de la Capital Federal, al igual que algunos del interior del país. Rápidamente, un grupo de civiles se apoderan del Presidente, del

Vicepresidente y del hijo del Presidente, exigiendo la renuncia del gobierno. Yrigoyen, que había planificado perfectamente los pasos a dar en la revolución, se decidió, por primera vez, al contar con el apoyo de los militares. Los elementos que facilitaron el pronunciamiento se basaban fundamentalmente en las divisiones dentro mismo de la oligarquía. Pellegrini había acusado al "zorro*" (apodo de Roca) de haber destruido con su personalidad excluyente los partidos líticos del país; Roca, por su parte, había producido la consagración de la fórmula Quintana-Alcorta que triunfó sin oposición alguna. Roca se alegró mucho que sus amigos más íntimos lo sucedieran en el poder.

La revolución fracasó estrepitosamente en toda su línea. El gobierno había sido alertado y se había preparado una verdadera trampa para los revolucionarios, dispuso allanamientos y cárceles. A las pocas horas, la revolución se había controlado completamente. Se declara el Estado de Sitio y los principales dirigentes del movimiento son detenidos de inmediato, salvo Yrigoyen a quien se lo considera prófugo.

Sin embargo, todas las medidas destinadas a neutralizar la acción de los grupos conspiradores, se dirigió a obstaculizar los pasos que se daban en la organización del movimiento obrero. Los locales de las sociedades de resistencia fueron clausurados, sus publicaciones secuestradas y proscriptas y sus militantes más importantes detenidos, desaparecidos y, una cantidad verdaderamente elocuente, resultó deportada por vigencia de la Ley de Residencia. El gobierno acababa de "matar dos pájaros de un solo tiro": terminó con una conspiración revolucionaria y comenzó a destruir a su enemigo más odiado, el movimiento obrero.

Pese a la violencia con que la represión policial se ensañó en el caso de los dirigentes obreros, las medidas tuvieron, paradójicamente, un poderoso efecto catalizador. Allí se conocerían nuevas y vigorosas tendencias dentro del sindicalismo y, al mismo tiempo, se hablaría de un viejo anhelo: la unidad, ahora frente al enemigo común.

En esas condiciones se efectúa el III Congreso de la U.G.T. que comenzó con la declaración de una huelga general como "un medio eficaz para exteriorizar las protestas de la clase trabajadora, resultantes de alguna medida coercitiva puesta en práctica por la clase gobernante con el objeto de obstaculizar el desarrollo de la organización obrera.

El debate en el seno del congreso se centra en los mecanismos para lograr la unidad obrera. Respecto de la actividad política, tan resistida por los anarquistas, resuelve

"considerando que si se entiende por acción política la acción de las clases realizada revolucionariamente por el proletariado organizado, a fin de reducir moral y materialmente la dominación capitalista, y que si se entiende por una forma parcial de esta acción la representación parlamentaria socialista, con un papel secundario y complementario en la obra de transformación social por que lucha la clase trabajadora, y que ella no pueda atribuirse nunca la dirección del movimiento obrero, sino atenerse en todos los momentos y circunstancias a las necesidades, fiscalización y mandato de los trabajadores que la eligen, resuelve: Aceptar la lucha política en el verdadero significado que ella tiene de lucha de clases y a la acción parlamentaria en el concepto de que no realiza obra efectiva revolucionaria y sólo sirve para complementar la acción material y positiva que realiza el proletariado en la fuente verdadera de la explotación y dominio capitalista, o sea, en el campo económico".

Los anarquistas se sintieron, pese a los viejos antagonismos, realmente complacidos. Además de ello, el mitin de protesta contra la política represiva del gobierno —convocado por ambas centrales sindicales— convocó a rata de 40.000 obreros y constituyó un verdadero récord en materia de movilizaciones. La correlación entre unidad y potencia obrera comenzaba a inundar las conciencias más obcecadas de los dos bandos. Pero, sin embargo, nadie quería dar el primer paso.

Los gremios socialistas se decidieron a darlo. El 26 de agosto de 1905, la U.G.T. envió la siguiente misiva a los partidos participantes al V Congreso de la F.O.R. A.:

"Al V Congreso de la F.O.R.A:

Compañeros delegados: Esta junta tiene el agrado de dirigirse a Uds. para comunicarles que al tercer Congreso de la Unión General de Trabajadores, recientemente realizado en esta Capital, interpretando la necesidad impuesta por el actual momento histórico del proletariado argentino, de concretar los esfuerzos de todos los trabajadores organizados de este país a los fines de oponer una valla poderosa a la ferocidad reaccionaria de nuestra dase gobernante, ha formulado las bases de un pacto que servirá para estrechar más fuertemente los vínculos de solidaridad entre las diversas corporaciones obreras de la República, comprometiéndolas a obrar de mutuo acuerdo en circunstancias dadas de la lucha.

Todas las fracciones de la burguesía, a pesar de los reales antagonismos que las mantienen divididas, se oponen siempre unidas para combatir el avance del movimiento obrero, y sería lamentable que la clase trabajadora organizada ante las agresiones brutales de la clase gobernante, no tratara de coordinar y dirigir con inteligencia sus energías combativas, a fin de darles mayor unidad de impulso y por tanto mayor vigor y eficacia a su acción revolucionaria.

Por estas razones, el tercer Congreso de la Unión acordó lo siguiente, que somete a vuestra consideración:

El tercer Congreso de la U.G. de Trabajadores considerando que las causas que tienen distanciados a los obreros socialistas y anarquistas tienen sus raíces en dos escuelas sociológicas distintas y, por ende, en dos maneras de concebir las causas que determinan el movimiento económico en la historia. Que sólo las necesidades imperiosas del desarrollo industrial y proletario y una mayor educación económica y política de las masas proletarias, atenuarán hasta suprimir los diferentes métodos de lucha, declara:

Que la solidaridad entre todos los obreros es un medio eficaz e indiscutible para alcanzar esas aspiraciones, y que la U. G. de Trabajadores aceptará un pacto con las demás asociaciones siempre que no se perjudique su método de lucha. Que la unión y la solidaridad entre los asalariados de todos los países pueden arrancar progresiva y paulatinamente a la clase capitalista mejoras y ventajas que han de encaminarlos hacia su emancipación política, económica y social.

En consecuencia, lamentando las luchas intestinas que se manifiestan entre los trabajadores de diferentes tendencias políticas, resuelve iniciar una enérgica campaña por medio de la propaganda oral y escrita con el propósito de desautorizar toda polémica o controversia que, apartándose de las reglas de un debate sereno e instructivo, tiendan a exasperar más de lo que están las relaciones entre los obreros socialistas y anarquistas".

Sobre las bases a que había de ajustarse el pacto se resuelve lo siguiente:

"Aceptar y proponer a la consideración de todas las organizaciones obreras del país, que no militan en la Unión, la realización de un pacto de solidaridad tendiente a unificar la fuerza y acción de la clase obrera organizada en las siguientes circunstancias.

1 Para oponerse tenazmente a la aplicación de cualquier proyecto de Ley Nacional del Trabajo que en sus disposiciones contuviera, como el proyecto González, medidas restrictivas al desenvolvimiento y desarrollo de las organizaciones obreras.

2 Cuando manifiestamente se decretara el Estado de Sitio con el propósito de ahogar probables y efectivos movimientos de la clase trabajadora; y

3 Para combatir hasta su completa derogación a la odiosa y draconiana Ley de Extrañamiento de Extranjeros, valiéndonos para ello de una asidua propaganda, y de una acción seria y meditada, realizada en el interior y exterior de la República.

Para llevar a buen término la realización de las campañas mencionadas, la U.G. de Trabajadores reconocerá y propagará las conclusiones a las que el 3er. Congreso de la misma haya arribado, respecto a los métodos de acción y combatividad a adoptarse contra las medidas y leyes coercitivas creadas por el estado, contra la organización proletaria y su obra revolucionaria. Expuesto lo que antecede, no nos queda sino formular votos para que las deliberaciones de ese Congreso se inspiren en el más amplio criterio y concuerden con las que fueran tomadas en el 3er. Congreso de la Unión General de trabajadores. Saludamos fraternalmente a los compañeros delegados”.

El documento estaba firmado por Ernesto P. Piot, en nombre de la junta Ejecutiva de la U.G.T. Pero, sin embargo, queda la pregunta ¿qué pasó en el seno de esta organización que abandona sus postulados partidarios? La respuesta a este interrogante se halla en los sucesos y debates del III Congreso de la U.G.T.

En esa oportunidad, se había resquebrajado la relación con el Partido Socialista debido a una diferente interpretación de los sucesos de 1905, especialmente los puntos derivados de la aplicación del Estado de Sitio y la represión del movimiento obrero. Los miembros del Partido se apresuraron a mantenerse dentro de la legalidad parlamentaria mientras que la U.G.T., en tanto organización proletaria, se iba alejando crecientemente de esta posición puesto que muchos de sus más representativos dirigentes habían sostenido que las medidas represivas sólo servían a la oligarquía en el mantenimiento de sus ya tradicionales privilegios y que, por consiguiente, la respuesta activa del movimiento obrero se enmarcaría dentro de la más amplia lucha de clases. La legalidad pasaría a ser considerada como una "legalidad de clase" aprovechada por la burguesía para explotar al proletariado.

El flanco abierto permitió el paso del **sindicalismo revolucionario**, inspirado en las teorías del socialismo francés de Sorel y sus seguidores, que analizaremos en sus aspectos más sobresalientes.

Pronto, esta corriente hace aparecer tu primera publicación "**La acción Socialista**", aparecida en 1905, que te dedica a explicitar sus postulados ideológicos.

Si bien, en sus comienzos, el sindicalismo revolucionario aceptaba la actividad parlamentaria, poco a poco se fue acercando a los postulados doctrinarios más puros que contemplaban, como se ha visto, la prescindencia frente a la política.

La autonomía sindical podía evitar, dentro de este contexto, la acción de fuerzas extrañas que pretendían valerse del proletariado para satisfacer sus expectativas políticas y sus apetitos electoralistas. Así, su flamante órgano de prensa señaló un programa de definiciones:

- a) Fijar la posición del movimiento obrero en el terreno de la lucha de clases, manteniendo el espíritu revolucionario que ha de animarlo, procurando impedir toda interpretación dual sobre las funciones de los órganos e instituciones de dominación burguesa;
- b) Enaltecer la acción directa del proletariado, desarrollada por su simple y deliberada voluntad de modo independiente a toda tutela legal, dirigida a disminuir prácticamente las condiciones de inferioridad económica en que lo tiene colocado el capitalismo;
- c) Demostrar teórica y prácticamente el papel revolucionario del sindicato, su efectiva superioridad como instrumento de lucha y su función histórica en el porvenir como embrión de un sistema de producción y gestión colectivista;
- d) Integrar la acción revolucionaria del proletariado por medio de la subordinación de la acción parlamentaria a los intereses de la clase trabajadora, correspondiendo a ésta señalar a sus mandatarios la conducta a seguir en los parlamentos burgueses;
- e) Ratificar el concepto marxista sobre el significado de la acción del proletariado en su fundamental expresión de la lucha de clases;
- f) Negar que el Estado sea órgano social y universal y demostrar su naturaleza de institución de clase;

g) Adjudicar al parlamentarismo, como único papel en el proceso revolucionario, funciones de crítica y descrédito de las instituciones políticas del régimen capitalista".(20)
(20) Sebastián Marotta, ob. cit., tomo I, pág. 212.

Rápidamente los principios sindicalistas convocan la adhesión de muchos miembros de la U.G.T. suscitando un serio conflicto con la conducción socialista de esta organización, pero despertó las simpatías en el seno de los sindicatos anarquistas y de los grupos independientes, también importantes numéricamente.

El acercamiento se produjo, no sólo en el plano de estas definiciones sino de otras, hasta ahora causa de las principales diferencias y antagonismos tácticos. Así, una resolución consideró la huelga general *"no sólo un medio de lucha con que más eficazmente puede la clase obrera defender y finalmente reivindicar sus derechos sociales y que en cualquier concepto que se la mire o se la juzgue, es el mejor instrumento con el cual aquélla puede detrimenar al capitalismo y defender las posiciones que ha llegado a adquirir en la lucha, sino también una escuela de educación moral para los obreros, que contribuye a darle la conciencia y energía revolucionaria que le será necesaria para resolver la lucha de clases en su entero beneficio". Finalmente adopta la resolución que más satisfará las condiciones de una unidad con los anarquistas: "Aceptar la huelga general como medio específico de lucha proletaria por su eficacia moral y material, estableciendo que el mayor o menor beneficio que de ella pueda obtenerse no estriba en su esencia, sino en el vigor, inteligencia y previsión que en su realización ponga la clase trabajadora que la ejercita".*

Enseguida se prepararon para acometer al principal enemigo del anarquismo: el Estado. Se declaró, por una parte contra toda intromisión del Estado en los conflictos obreros y, por la otra, se adoptó una resolución sobre acción política que incluía considerar por tal sólo "la actividad revolucionaria del proletariado organizado para reducir moral y materialmente la dominación capitalista". El resto estaba definitivamente en manos del V Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina.

En agosto de ese mismo año comenzó la realización del mismo con la participación de 41 sindicatos, cinco federaciones locales, que representan alrededor de 53 gremios más y una federación de oficio. El buen auspicio de las deliberaciones lo había creado la propia U.G.T. con sus nuevos ideólogos del sindicalismo revolucionario.

Sin embargo, no se llegaría a comprender la importancia de la unidad sindical, pues lo primero que hace el V Congreso es rechazar la propuesta de la U.G.T. La Resolución citada establecía que "El Quinto Congreso reconoce inútil, ineficaz y contraproducente todo pacto solidario escrito con la Unión General de Trabajadores, y recomienda al Consejo Federal la edición de un folleto de gran difusión en el que se expliquen las causas de esta actitud y las razones que han primado en estas resoluciones.

Y, al propio tiempo, como la F.O.R.A. no tiene absolutamente nada que ver con idealismos que pudieran dividir al obrero, acogerá en su seno a todos los obreros que deseen ingresar en sus filas. Así como también le guía al Congreso la consideración de que la solidaridad no se decreta: es inherente a la especie".

Pese a ello, la F.O.R.A. no puede dejar de reconocer la importancia de los sucesos producidos en la realidad. Así, demuestra gran preocupación por la vigencia de la Ley de Residencia a raíz de lo cual declara:

1 "Que el medio de combatir la ley de residencia debe ser simultáneo por una acción interna y externa.

2 Que en ese sentido, debe orientarse y desarrollarse una activa propaganda no sólo

individual en el seno de las sociedades federadas, sino también por los consejos locales y regionales, tanto en el interior como en el exterior.

3 Que, preparado el ambiente o terreno para que esta iniciativa tenga un resultado práctico e inmediato, los medios de lucha a emplearse serán: la huelga general; el boicot a los productos del país, y toda otra acción revolucionaría que las circunstancias aconsejen."

Otras resoluciones tendían al mismo objetivo, por ejemplo, la ratificación de los principios filosóficos en que se fundaba esta organización y sus federaciones asociadas; por ello, "declara que aprueba y recomienda a todos los adherentes la propaganda e ilustración más amplia en el sentido de inculcar a los obreros los principios económico-filosóficos del comunismo anárquico". Por supuesto que esta ratificación de los principales lineamientos bakunistas y de Kropotkin que hemos analizado en un capítulo anterior, alejaba a la F.O.R.A. de la central socialista, antes de tender a la unidad obrera. "Por otra parte, esa declaración es muestra evidente de un sectarismo que no condice con las insistentes reclamaciones de mayor libertad que de esa central emanaban; era, finalmente, una desconsideración absoluta al pensamiento individual y a las creencias de los hombres que integraban los sindicatos adheridos."

Por lo demás ratifica resoluciones de congresos anteriores sobre alquileres, trabajo nocturno, organización obrera, métodos de lucha, etc.

La U.G.T., por su parte, esperaba, en cierta forma el rechazo de la F.O.R.A. que se concretó en los siguientes términos:

"El Quinto Congreso de la Federación acuerda declarar innecesario el formulismo de un pacto escrito, en virtud de las razones que al discutir se expusieron y que son, en resumen las siguientes:

En primer lugar, en la nota que contestamos dice: "La Unión General de Trabajadores aceptará un pacto con las demás asociaciones, siempre que no se perjudique su método de lucha.

Esa salvedad que la U.G.T. hace precisamente sobre el único punto que da razón de ser a múltiples organizaciones obreras y sobre el cual hubiera radicado exclusivamente la necesidad si así se creía, de formular un pacto o acuerdo por escrito, no sólo lo anulaba por completo, sino que también hacía imposible ningún otro recurso favorable en tal sentido".

Para ratificar esta aclaración, la F.O.R.A. sostiene más adelante que, "ambas instituciones establecen como base común la solidaridad, y ambas se orientan por una misma finalidad defendiendo un mismo interés —el de la clase trabajadora en general, cuyo mejoramiento económico y social persigue independientemente de toda otra ideología—, y tal analogía de causas e intereses hace que esa solidaridad surja y se imponga espontáneamente, sin necesidad de protocolo previo, como natural consecuencia de los principios que se proclaman y del consciente interés de los factores".

Así, lamentablemente, nuevamente la unidad se pierde en la obscuridad de la lucha entre pequeñas facciones perdiéndose día tras día la legitimidad y la representatividad de las agrupaciones que, por defender consignas ideologizantes, en muchos casos, olvidaron el verdadero interés de los trabajadores.

Los meses subsiguientes presentaron, sin embargo, una notable actividad huelguística, quizás como una reacción frente a la innumerable cantidad de medidas coercitivas adoptadas para frenar el progreso del movimiento obrero en su desarrollo orgánico. El propio jefe de policía, el coronel Falcón había elaborado un programa destinado a erradicar, no sólo la propaganda socialista y anarquista, sino también, las acciones propugnadas por el movimiento obrero que se creaba. Según un informe del Ministerio del Interior, citado por Abad de Santillán, en la ciudad capital, las huelgas de 1906 involucraron a 137.000 obreros dando un promedio diario de 680 trabajadores en conflicto permanente.

La crisis desatada por el rechazo de la unidad obrera por parte de los dirigentes de la F.O.R.A. se

había producido, más que nada debido a la importante presencia de elementos sindicalistas en ambas organizaciones, pero no cesarían en sus intentos.

Así, ese mismo año, una huelga general decretada en solidaridad con el movimiento obrero rosarino que estaba en conflicto con las autoridades municipales de dicha localidad, permitió un nuevo acercamiento con los miembros de la U.G.T.

La realización del VI congreso de la F.O.R.A. consolidará la propuesta. Entre el 19 y el 23 de septiembre de 1906, sesionará en la misma ciudad de Rosario, con la presencia de 55 sindicatos y tres federaciones locales, el VI Congreso de la F.O.R.A.; como era habitual en estos casos el temario y la agenda atravesaban por casi todos los tópicos de la actividad gremial.

Sin embargo, la atención de la mayoría de los gremios representados en la ocasión estaban más dispuestos a tocar el tema de la unidad, tan controvertido hasta entonces. El propio discurso inaugural del Congreso, pronunciado por el dirigente Esteban Almada, incluyó párrafos sumamente ilustrativos al establecer la necesidad de abrir nuevos horizontes de lucha, organización y de destruir los prejuicios que se oponen a la marcha ascendente del proletariado, que anhela unirse y robustecer sus sindicatos para enfrentar con éxito las dificultades del presente y seguramente del futuro.

Así, se aprobaron resoluciones sobre la huelga general de la cual se sugiere una campaña de toma de conciencia; el sabotaje como un medio eficaz —junto a la propaganda— para combatir al lock-out; se aprobaron mociones sobre acrecentamiento del poder de los gremios como una manera de combatir las arbitrariedades de la Ley de Residencia; otra sobre la educación e instrucción que recomendaba la creación de un Consejo encargado de organizar escuelas diurnas y nocturnas, constituir bibliotecas y demás cosas necesarias para elevar intelectualmente a la clase proletaria; propone realizar un movimiento huelguístico en los inquilinatos; propone la lucha en favor de una jornada laboral de seis horas diarias; aprueba una moción de la sociedad de artes gráficas que declara que la cooperativa convierte a los obreros en conservadores, en enemigos de la lucha, egoístas y contrarios a todo principio de organización combatiente, etc., etc.

Y, luego de debatir todas estas cuestiones y de aprobar las mociones y resoluciones correspondientes, se dedicaron a tratar el tema de la unidad. El debate no es largo; se inquiriere sobre las bases de la unidad obrera, organizaciones que habían permanecido independientes frente a la pugna, sostienen en la reunión que su afiliación depende de la unidad hasta que se leen una considerable cantidad de mociones presentadas por gran parte de los gremios más representativos hasta que, finalmente, se aprobó la siguiente moción :

"El sexto congreso de la Federación Obrera Regional Argentina encargará al Comité Federal ponerse de acuerdo con todos los organismos obreros de la República para celebrar un congreso de unificación en un solo organismo federal de todas las instituciones obreras del país".

En este congreso de la F.O.R.A. se nota, decididamente, la influencia de todos los militantes que propiciaran el "Pacto de Solidaridad" que fuera rechazado en la oportunidad anterior. Quedarían para la realización del congreso de unificación los debates ideológicos pendientes con los miembros de la U. G.T., como lo son, por ejemplo, los métodos de lucha, la organización gremial y la alineación partidaria del movimiento obrero.

La U.G.T., no podía dejar de manifestar su presencia antes de la realización del congreso de unificación, tema que se consideraría en el IV congreso de la institución, realizado en diciembre de 1906.

El primer tema analizado fue, precisamente, el de la fusión en una sola federación nacional. Casi no existe el debate pues se efectúan consideraciones acerca del tono que debería tener la nota de aceptación. Finalmente, el IV congreso de la U. G.T. produce una nota que señala que, en virtud de

los "idénticos móviles de mejoramiento inmediato y ulteriormente de eliminación de la dominación capitalista en el campo de la producción" y de que "los medios de que se vele la clase obrera para lograr esos propósitos son prácticamente los mismos, esto es, huelga, boicot, etcétera" (...) "que el fraccionamiento de la organización sindical no tiene naturalmente razón de ser y que es contrario al concepto de clase, declara:

Que es su más ardiente anhelo que se realice la unidad obrera, y que apoya la iniciativa tomada por el VI Congreso de la F.O.R.A. de convocar a un congreso para realizar dicha unificación".

El grupo denominado "sindicalista" habla logrado concretar su objetivo más importante: la creación de una poderosa central obrera, al menos, la decisión de intentarlo.

EL SOCIALISMO FRANCÉS

El socialismo que se desarrolló en Francia se caracterizó, desde el comienzo, por la fragmentación en una notable diversidad de grupos. Toda dispersión de las fuerzas representa, aun hoy, una debilidad frente a los enemigos. A este principio de la conducción política no logró escapar el socialismo francés que se convirtió en un ente impotente para enfrentar a la burguesía y para dar alguna solución a los problemas que planteaba la realidad.

Varios fueron los problemas sin respuesta en ese partido. Por ejemplo, la cuestión suscitada en tomo a la actividad parlamentaria, la utilización de la huelga general como herramienta política y la forma en que el movimiento obrero organizado en sindicatos debía participar en el proceso político como problemáticas de tipo teórico-prácticas. Junto a ellas, la realidad fue imponiendo otras cuestiones no menos conflictivas como ser la nacionalidad y los nacionalismos, los internacionalismos y, por último, el fenómeno de la guerra.

La no resolución de problemas tan difíciles provocaría el éxodo de las masas. Pronto los socialistas se vieron completamente despojados de las grandes masas electorales con que pensó en contar para acceder al poder político. Los principales líderes del socialismo francés cobraron conciencia de que jamás llegarían al poder político y que nunca transformarían la estructura económico-social por ese camino. Se imponía la modificación de la fórmula política de las clases medias como nueva "clientela" política.

La experiencia había demostrado que la prédica por un hombre nuevo, los desarrollos teóricos sobre la utilización de la huelga general en la lucha de clases —y hasta este mismo principio del socialismo— no podían competir con las lealtades nacionales y políticas.

Mientras ésto sucedía en la realidad, el socialismo dilapidaba sus energías y proliferaban las escisiones cada vez más ambivalentes. Se procuraban lograr objetivos generales sin asegurar los logros particulares más elementales y, hasta despreciaban los medios más importantes para el logro de los más importantes objetivos que se planteaban. Se confiaron demasiado de los resultados a obtener en la práctica de la lucha electoral y de la práctica parlamentaria expresando los mecanismos más idóneos para lograr la transformación revolucionaria de las estructuras propias de la sociedad capitalista; mientras tanto, la masa obrera —y hasta gran parte de las clases medias— se marginaban definitivamente del partido que no había sabido crear mecanismos de participación y, por lo menos, de opinión, que permitieran tomar contacto con la decisión y voluntad de las masas populares. Como bien lo señala Fayt, "verbalizaron la revolución sin tener espíritu revolucionario".

A partir de los sucesos de la Comuna de París que hemos analizado, las clases medias se fueron incorporando a los seis partidos socialistas, que existían, mientras que los obreros adscribían a los sindicatos anarquistas, completamente antagonistas de toda actividad política, como garantía de la defensa de sus intereses.

De todos los socialismos se destaca, fundamentalmente, en la Federación de los Trabajadores Socialistas de Francia cuyo programa fue preparado por el propio Marx como una demostración de la ortodoxia que lo sustentaba.